



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3789

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor *JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE*, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, Secretario Distrital de Ambiente participará en el evento "*C40 Tokio Conference on Climate Change*" que se llevará a cabo en la ciudad de Tokio – Japón entre el 22 y 24 de octubre de 2008

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Tokio – Bogotá para la comisión de estudios serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2279 del 18 de septiembre de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Tokio – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.963.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2279 del 18 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 07 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa